

DIC 15 1592

25

Y como se sabe que en la villa de
 Salamanca de las Cinco años su
 señoría de don Pedro de Alarcón y de don
 Juan Belmudez Alcaldes ordinarios desta
 villa de Salamanca Don Felix Perutator
 Abferez Mayor y de otros Capitulares desta
 ayuntamiento que se firmaron estando juntos
 como lo an de uso y costumbre para dar
 muy confor con las cosas tocantes a suin de
 esta villa de Salamanca = deservir que lo que
 a experiencia se ha visto que de muchos
 dias desta parte en las Carnecias de
 villa se venden poca carne porser pes
 cio de catorce quartos la libra y de los de
 excesivos congueno se alcanzan con los que
 se venden se manifiesta que esta Alabada ecle
 siastico se venden en el Los derechos
 que los señores pagan sin utilidad ninguna de
 los de Salamanca centena adueltos y m
 cloro para que sean otros y con bamen
 tes de los que se pagan en las barraan
 mandaron que se pague por otros
 a voluntad desta villa se alen y quiten los
 derechos de la carne que se ha comprado
 quira de ella queda vendex en ella los
 carne de macho que quieran a precio de un
 de quartos la libra sobre lo que se ha vendido
 que se aprova de tiempo que se venden con
 con conformidad de lo que se ha vendido

ARA...
 H...
 Y...
 V...
 O...
 A...
 M...
 S...
 P...
 T...
 R...
 E...
 A...
 M...
 S...
 P...
 T...
 R...
 E...
 A...
 M...
 S...
 P...
 T...
 R...
 E...
 A...
 M...
 S...
 P...
 T...
 R...
 E...

